

ACTA DE DIRECTORIO N° 836: A los 7 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 11:00 horas, se reúne el Directorio de **GENNEIA S.A.** (la “Sociedad”), encontrándose presente el Presidente de la Sociedad Sr. César Pablo Rossi. Participan mediante el sistema de videoconferencia los Sres. Directores Jorge Pablo Brito, Darío Ezequiel Lizzano, Jorge De Pablo Cajal, Carolina Susana Curzi, Francisco Sersale, Osvaldo Héctor Baños y Carlos Alberto de la Vega. Asiste asimismo el Sr. Diego Serrano Redonnet en representación de la Comisión Fiscalizadora. La totalidad de los Directores presentes por unanimidad dejan constancia que la plataforma de videoconferencia utilizada les permite su libre accesibilidad a la presente sesión y su plena participación con voz y voto. Preside la reunión el Presidente de la Sociedad, el Sr. César Pablo Rossi, quien luego de constatar la existencia de quórum válido y suficiente, declara abierta la sesión y pone a consideración el primer punto de la Agenda: **1. Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, por los estados financieros del período intermedio al 30 de septiembre de 2025.** El Sr. Presidente propone que, en atención a que han sido oportunamente distribuidos a los Sres. Directores y Síndicos para su análisis y consideración, se omita la lectura de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al período intermedio cerrado el 30 de septiembre de 2025, a saber: (i) Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados al 30 de septiembre de 2025, que comprenden el Estado de Situación Financiera Individual Intermedio Condensado, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Individual Intermedio Condensado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Individual Intermedio Condensado, Estado de Flujos de Efectivo Individual Intermedio Condensado y Notas a los Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados y demás documentación del período intermedio cerrado el 30 de septiembre de 2025; y (ii) Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados al 30 de septiembre de 2025, que comprenden el Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio Condensado, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Consolidado Intermedio Condensado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Intermedio Condensado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Intermedio Condensado y Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados, y demás documentación del período intermedio cerrado el 30 de septiembre de 2025 y la Reseña Informativa al 30 de septiembre de 2025 requerida por la Comisión Nacional de Valores. Luego de una breve deliberación, y no habiendo observaciones que realizar respecto de la documentación anteriormente señalada, teniendo en consideración asimismo el Informe de Revisión limitada efectuada por los auditores externos de la Sociedad que fuera previamente circulado, por unanimidad de votos de los Sres. Directores se **RESUELVE: (I)** aprobar: (i) los Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados al 30 de septiembre de 2025 y Comparativo, que comprenden el Estado de Situación Financiera Individual Intermedio Condensado, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Individual Intermedio Condensados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Individual Intermedio Condensado, Estado de Flujos de Efectivo Individual Intermedio Condensado y Notas a los Estados Financieros Individuales Intermedios Condensados y demás documentación del período intermedio cerrado el 30 de septiembre de 2025; y (ii) los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados al 30 de septiembre de 2025 y Comparativo, que comprenden el Estado de Situación Financiera Consolidado Intermedio Condensado, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales Consolidado Intermedio Condensado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado Intermedio Condensado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Intermedio Condensado y Notas a los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados y demás documentación del período intermedio cerrado el 30 de septiembre de 2025, y la Reseña Informativa al 30 de

septiembre de 2024⁵ requerida por la Comisión Nacional de Valores; aprobando también su presentación ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Bolsas y Mercados Argentinos, y el Mercado Abierto Electrónico; y **(II)** en base a la facultad conferida a este Directorio por el artículo 7.12 del estatuto social de la Sociedad, para autorizar la actuación de uno o más directores, por tiempo determinado o por tiempo indeterminado para la realización de actos determinados, se autorice a cualesquiera de los Directores Titulares de la Sociedad a que procedan a suscribir dichos estados financieros para su posterior presentación ante todas las entidades que correspondan, comprendiendo además la autorización conferida la facultad de suscribir cualquier certificación contable que requiera ser presentada ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Mercado Abierto Electrónico, y/u otras autoridades que pudieren corresponder. A continuación, se pasa a considerar el segundo y último punto de la Agenda: **2. Consideración y aprobación de los estados financieros del período intermedio cerrado al 30 de septiembre de 2025 emitidos en idioma inglés, preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” y/o, por su denominación en inglés, “IFRS”)**. Manifiesta a continuación el Sr. Presidente que resulta conveniente emitir también los Estados Financieros Consolidados del período intermedio cerrado al 30 de septiembre de 2025 de la Sociedad en el idioma inglés, presentados en la moneda funcional de la Sociedad, Dólar Estadounidense, y preparados bajo las NIIF. En razón de ello, el Sr. Presidente mociona que se apruebe la emisión de los Estados Financieros Consolidados Intermedios Condensados del período intermedio cerrado al 30 de septiembre de 2025, en el idioma inglés, preparados bajo las NIIF, y presentados en la moneda funcional de la Sociedad, Dólar Estadounidense. Luego de una breve deliberación y no habiendo observaciones que realizar, por unanimidad de votos se **RESUELVE:** aprobar la moción del Sr. Presidente en su totalidad. No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 11:30 horas, dejando constancia el Sr. Síndico participante de la regularidad de las decisiones adoptadas con la participación de los Directores mediante el sistema de videoconferencia, y procediéndose a la previa lectura y firma del acta de la presente sesión por el Sr. Director y el Sr. Síndico presentes.

Carlos Alberto Palazón
Responsable de Relaciones con el Mercado